

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**54826** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Dña. ESPERANZA TORREGROSA SALA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Santa Cruz de Tenerife, por el presente,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 88/2019

NIG: 3803847120190000822

Fecha del auto de declaración: 25-11-2019

Clase de concurso: Abreviado y Voluntario

Entidad concursada: PANADERIA LOS COMPADRES, S.L., con CIF B-38021457, con domicilio social en Carretera General del Sur, Km 9, calle Mauricio, n.º 9, CP 38108, Santa Cruz de Tenerife.

Administrador Concursal: D. MARCOS EDELMIRO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ con DNI n.º 10884104-K, profesión Economista, con domicilio en Avenida del Mar Cantábrico n.º 16, bloque 6, 3.º A, 33204, Gijón, n.º de teléfono 657 05 05 24, correo mefernandez1976@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Paseo Fuente de Santa Cruz, n.º 1, Edificio Ciudadamar, Santa Cruz de Tenerife.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Y para que sirva de publicación, expido, firmo y sello el presente edicto.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A190071835-1